



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 31021/2013, por la cual la Dirección del Instituto Técnico, solicita se rectifique el artículo N° 1 de la Resolución N° 1939/2017, y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución Interna N° 212/2017 del Instituto Técnico se solicitó 1° "A."

Que a raíz de dicha información se consignó erróneamente la división de 1° año de la Resolución Rectoral N° 1939/2017, que dice 1° año "A", y corresponde decir, "1° año "C".

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

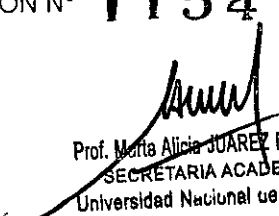
ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Resolución N° 1939/007 por el siguiente:

"**ARTICULO 1°.-** Prorrogar la designación de la Profesora PATRICIA ESTELA ZOTTOLA D.N.I. N° 14.480.376 como Docente Regular en 9 (nueve) horas cátedra (732) en las asignaturas "Ingles I" de 1° "C"; en "Ingles IV" de 4° TME "B"; y en "Ingles V" de 5° MMO "A" (3 hs. cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 20 de septiembre de 2017 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente."

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCION N° **1154** **2018**

A.G.


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARBON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.